

SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

Barranquilla, 12 de septiembre de 2014

Oficio No. 603 -14

**Licenciada**  
**CECILIA GOMEZ MERCADO**  
Calle 17 # 16-87  
Sabanalarga, Atlántico

**Asunto:** Citación a versión libre y espontánea.

Que según la Resolución N° 02219 del 01 de agosto de 2014, se inició actuación administrativa de oficio, conforme a lo establecido en el artículo 34 del nuevo Código de procedimiento administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en concordancia con los artículos 3 Numeral 1°, 40 y 42, ibídem.

Por lo anterior, sírvase presentarse a la Oficina Jurídica de la Secretaría de Educación, el día **siete (07) de octubre de 2014, a las tres (3:00 p.m.)**, para el ejercicio de su derecho de defensa y contradicción.

Tiene usted derecho a ser asistido por un abogado.

Atentamente,

  
**NEIL BADRAN ARRIETA**  
Profesional Universitario  
Oficina Jurídica

Elaboró: Liliana F.

*Compromiso Social sobre lo Fundamental*